

**Criterios del Programa de Posgrado en Arquitectura para acceder al
Programa de Apoyo a los Profesores Visitantes
Convocatoria 2023**

De conformidad a la convocatoria PAEP 2022, el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura, en su sesión ordinaria del día 7 de febrero del 2023, estableció los siguientes criterios dirigidos a las y los tutores del programa y a las y los estudiantes vigentes interesados en invitar a profesores especializados para su participación en la realización de actividades académicas, así como las normas para su operación.

Antes de presentar una solicitud, es necesario que revise la convocatoria PAEP disponible en https://www.posgrado.unam.mx/coordinaciones/paep/apoyo_alumnos.php y a continuación, estos criterios:

El apoyo a los profesores visitantes podrá consistir en el pago de transportación y/u hospedaje y/o alimentación para participar en actividades académicas sin fines de lucro como:

- a. ponentes o conferencistas en eventos organizados por sus tutores, por sus estudiantes, por I@s responsables de campo o por la coordinación del programa.
- b. impartición de cursos, talleres, seminarios y otras actividades académicas pertinentes al plan de estudios organizadas por sus tutores, por I@s responsables de campo o por la coordinación del programa.

I. Requisitos que deberán cumplir los profesores visitantes:

1. Ser académico nacional o extranjero sin ninguna relación laboral con la UNAM.
2. Contar con experiencia y trayectoria afín a la actividad académica.
3. Si participa en actividades organizadas de manera conjunta por varios Programas de Posgrado, no podrá rebasar el límite del monto diario establecido.

II. Para la posible aprobación de las solicitudes, el Comité Académico tomará en cuenta:

1. La pertinencia e idoneidad de la actividad académica a realizar en correspondencia con el programa de posgrado.
2. La disponibilidad de recursos para el número y el monto de apoyos que se aprueben.
3. La trayectoria académica y/o profesional del o de la profesor/a visitante.
4. Las contribuciones de las actividades académicas al Programa de Posgrado.
5. Se dará preferencia a los eventos en que participen exalumnos o exalumnas del programa como ponentes y/o talleristas y/o profesores.
6. En el caso de coloquios, congresos, simposios y otros eventos académicos para los que se solicite apoyo de profesores invitados, se dará crédito al Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura en la publicidad y el programa.

III. Sobre la disponibilidad y el otorgamiento de apoyos:

1. Los recursos del PAEP podrán cubrir una parte o la totalidad del monto solicitado, lo que el Comité Académico decidirá con base en los recursos disponibles.
2. Los montos de apoyo serán proporcionales a la duración de la participación de la persona invitada.
3. La solicitud del apoyo, con el debido cumplimiento de los requisitos, no garantiza el otorgamiento del mismo.

4. El apoyo se otorgará previo a la realización de la actividad académica.
5. Los apoyos buscarán ser equitativos en ambos niveles.
6. Excepcionalmente, el Comité Académico podrá aprobar la participación individual pero simultánea de más de dos profesores visitantes en una misma actividad académica, en la medida que se cumplan las observaciones de estos criterios.

IV. Plazos

1. Se podrán apoyar aquellas actividades académicas que se realicen a partir de la emisión de esta convocatoria a enero de 2024, según la disponibilidad presupuestal.
2. **Los apoyos deberán enviarse para su posible aprobación por el Comité Académico a más tardar en la reunión ordinaria del 5 de septiembre 2023.**

V. Procedimiento:

1. Se deberán enviar al correo posgradoarquitecturaunam@outlook.com los siguientes documentos para que la solicitud sea atendida por el Comité Académico:
 - a. Carta de solicitud del/de la tutor@ o estudiante o responsable de campo, en formato libre con la siguiente información: nombre del/de la profesor/a visitante, nacionalidad, datos de contacto (teléfono, email, otros), actividad académica a realizar, pertinencia académica con el programa, fecha de inicio y término y firma del/de los solicitantes.
 - b. Currículum del/de la profesor/a visitante.
 - c. Carta de aceptación firmada por el/la profesor/a visitante en la que señale la fecha de inicio y término de la actividad académica, así como el desglose de gastos: transporte, hospedaje y alimentos.
 - d. Temario de las actividades académicas a desarrollar firmado por el/la profesor/a visitante.
 - e. Copia del pasaporte (en el caso de profesores extranjeros) o identificación oficial (en el caso de los profesores nacionales).
2. El Comité Académico sesionará, revisará las solicitudes y determinará su aprobación o no. Desde la coordinación, le enviaremos tanto al/a la profesor/a visitante como a el/los solicitante(s) la respuesta vía correo electrónico, dentro de los siguientes siete días hábiles posteriores a la sesión. En caso de solicitudes aprobadas, la respuesta indicará el monto autorizado.
3. Una vez que ambas partes reciban la respuesta, y dependiendo de la cercanía con la fecha de inicio de la actividad académica, la Coordinación enviará al Departamento de Gestión de Apoyos, de la Subdirección de Programas Institucionales, la lista de aprobaciones y correos electrónicos.
4. El Departamento de Gestión de Apoyos realizará las gestiones correspondientes con el/la profesor/a visitante.

Cualquier asunto no previsto en estos criterios será resuelto por el Comité Académico del PMyDA.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CDMX
7 de febrero de 2023